



Resolución de Consejo Directivo 142 / 2025 - TAR -UNSa
Designación de representantes docentes para conformar la Comisión de Becas
De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
10/12/2025

VISTO la nota presentada N°34/2025-SBU-DB-UNSa por la Secretaría de Bienestar Universitario-Dirección de Becas solicitando la designación y/o ratificación de los dos representantes docentes (Titular y Suplente) ante la Comisión de Becas de la Universidad. y;

CONSIDERANDO

QUE el Artículo 10° del REGLAMENTO DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA PARA CARRERAS DE PREGRADO Y GRADO, aprobado por Resolución CS N° 450/09, establece la constitución de la Comisión de Becas de Salta, en la cual contempla la inclusión de un (1) representante docente por Facultad, aclarando que "por cada titular se propondrá su respectivo suplente, el que reemplazará automáticamente al titular".

QUE el Inciso a) del Artículo 11° del citado Reglamento señala que "los representantes docentes serán designados por los Consejos Directivos de cada Facultad".

QUE el Artículo 12° de la misma normativa dispone que "todos los representantes en la Comisión de Becas mantendrán su condición de tales hasta tanto los organismos a quienes representan comuniquen lo contrario".

QUE la Comisión en cuestión tiene, entre otras competencias, la de adjudicar las distintas becas a los alumnos de la Universidad, previa evaluación de las solicitudes correspondientes.

QUE cuenta con dictamen emitido por la Comisión de Docencia y Disciplina y aprobado por unanimidad en la 10° Sesión Ordinaria bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, llevado a cabo el día 28 de octubre.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la designación de los siguientes docentes como representantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal para integrar la Comisión de Becas de la Universidad Nacional de Salta.-

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	CORREO ELECTRÓNICO	CONDICIÓN
SANTOS, Nicolás Ivan	38.739.320	nisantos75@gmail.com	Titular
JOTAYAN, Romina Julieta del Valle	27.694.318	jotayanromina@gmail.com	Suplente

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a: los interesados, y notifíquese a Secretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Becas de la Universidad Nacional de Salta, a quien corresponda a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARÍA ACADÉMICA
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.